



Juicio No. 17510-2019-00294

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.

Quito, miércoles 16 de agosto del 2023, las 12h52. VISTOS: 1.- Agréguese al expediente el anexo y el escrito de fecha 16 de agosto de 2023, presentados por los abogados Santiago Muñoz, Franklin Robles, Juan José Robles, Dammaris García y Steven García, abogados autorizados de la compañía NATIONALTIRE EXPERTS S.A, a través del cual presenta una ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN en contra de la sentencia expedida por esta Sala Especializada el 10 de julio de 2023, a las 12h22, dentro del Recurso Casación No. 17510-2019-00294.

2. De conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar a la contraparte con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes.

3. No se envía el Juicio de instancia No. 17510-2019-00294, sustanciado ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, por cuanto según consta de la razón del expediente de casación, ha sido devuelto al Tribunal de origen, en tal virtud ofíciase a los señores Jueces de dicho Tribunal, a fin de que remitan inmediatamente el referido juicio a la Corte Constitucional, para los efectos legales correspondientes.

4. De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en la presente providencia, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.

5. Actúe la doctora Ligia Marisol Mediavilla, en calidad de Secretaria Relatora encargada, mediante acción de personal No. 838-UATH-2022-OQ de fecha 28 de julio de 2022.- Notifíquese.

MORALES ORDÓÑEZ GILDA ROSANA
JUEZA NACIONAL (PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIALDOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTEFirmado por
GILDA ROSANA
MORALES
ORDÓÑEZ
C=EC
L=QUITO
CI
1710658640**FUNCIÓN JUDICIAL**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTEFirmado por
JOSE DIONICIO
SUIÑG NAGUA
C=EC
L=QUITO
CI
1706860440**FUNCIÓN JUDICIAL**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTEFirmado por
GUSTAVO
ADOLFO
DURANGO VELA
C=EC
L=QUITO
CI
1703594588

JOSE DIONICIO SUING NAGUA
JUEZ NACIONAL

GUSTAVO ADOLFO DURANGO VELA
JUEZ NACIONAL



En Quito, jueves diecisiete de agosto del dos mil veinte y tres, a partir de las diez horas y cuarenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: NATIONALTIRE EXPERTS S. A en el correo electrónico polygj@hotmail.com, paulina.guerra@xn--muoz-guerra-2db.com, daya.naranjojaramillo@gmail.com, santiago.munoz@munoz-guerra.com, maria.pineiros@gmail.com, carlos.guaman@xn--muoz-guerra-2db.com, paulina.guerra@munoz-guerra.com, dayana.naranjo@munoz-guerra.com, pablo.baquero@munoz-guerra.com, carlos.guaman@munoz-guerra.com; en la casilla No. 3482 y correo electrónico polygj@hotmail.com, paulina.guerra@mgr.ec, santiago.munoz@mgr.ec, maria.perez@mgr.ec, juann.robles@mgr.ec, gabriel.moya@mgr.ec, carlos.guaman@mgr.ec, fmalo@tire-experts.com.ec, dayana.naranjo@mgr.ec, mevillacreses@sri.gob.ec, leveintimilla@sri.gob.ec, namenendez@sri.gob.ec, pvlara@sri.gob.ec, juan.robles@mgr.ec, en el casillero electrónico No. 1722464748 del Dr./Ab. ANDREA PAULINA GUERRA JAYA; en el correo electrónico santiago.munoz@munoz-guerra.com, federico.malo@gte.com.ec, en el casillero electrónico No. 1715431225 del Dr./Ab. SANTIAGO ESTEBAN MUÑOZ ORELLANA; en el correo electrónico carlosguaman90@outlook.com, santiago.munoz@mgr.ec, franklin.robles@mgr.ec, dominica.lopez@mgr.ec, miguel.reyes@mgr.ec, dammaris.garcia@mgr.ec, carlos.guaman@mgr.ec, damaris.garcia@mgr.ec, joffre.garcia@mgr.ec, joe.acosta@mgr.ec, joSe.acosta@mgr.ec, en el casillero electrónico No. 0401695648 del Dr./Ab. CARLOS ANDRES GUAMAN CHAMORRO; en el correo electrónico hadamaris2050@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1719213744 del Dr./Ab. DAMMARIS GABRIELA GARCIA BOADA; en el correo electrónico joffresteven28@outlook.com, en el casillero electrónico No. 1752282200 del Dr./Ab. JOFFRE STEVEN GARCIA VILLAVICENCIO; en el correo electrónico miguel_r_g97@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0503954174 del Dr./Ab. MIGUEL ANGEL REYES GARZON; en el correo electrónico roblesasociados@hotmail.com, santiago.munoz@mgr.ec, dammaris.garcia@mgr.ec, joffre.garcia@mgr.ec, jose.acosta@mgr.ec, en el casillero electrónico No. 1711398352 del Dr./Ab. FRANKLIN SANTIAGO ROBLES ORELLANA. DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS en la casilla No. 568 y correo electrónico wagnerargandona@hotmail.com, gen_juridicoz4@sri.gob.ec, mevillacreses@sri.gob.ec, levenintimilla@sri.gob.ec, namendez@sri.gob.ec, pvlara@sri.gob.ec, damoreira@sri.gob.ec, paanton@sri.gob.ec, magiler@sri.gob.ec, gustavojevallos@sri.gob.ec, whargandona@sri.gob.ec, pvlara@sri.gob.ec, gjcevallos@sri.gob.ec, magiler@sri.gob.ec, ffpicoa@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1308548286 del Dr./Ab. WAGNER HERMELINDO ARGANDOÑA ALAVA; en el correo electrónico ab.diegomoreira@hotmail.com, gjcevallos@sri.gob.ec, magiler@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1311122756 del Dr./Ab. DIEGO ALEXANDER MOREIRA CEVALLOS; en el correo electrónico

mebustos@sri.gob.ec, dfcevallos@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1760013210001 del Dr./Ab. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE COTOPAXI; en el correo electrónico gen_juridicoz4@sri.gob.ec, damoreira@sri.gob.ec, paanton@sri.gob.ec, rfvelez@sri.gob.ec, gjcevallos@sri.gob.ec, magiler@sri.gob.ec, mcsornoza@sri.gob.ec, sjbravo@sri.gob.ec, ffpicoa@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 04013010001 del Dr./Ab. Servicio de Rentas Internas - Direccion Zonal 4 ALCIVAR MOREIRA MARIA MERCEDES; DIRECTORA PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LO TSÁCHILAS SARA VERÓNICA CHACA DEL SRI en la casilla No. 2424 y correo electrónico mpandrade@sri.gob.ec, svmendoza@sri.gob.ec, ab.paollarapoggi@gmail.com, gen_juridicoz4@sri.gob.ec, pvlara@sri.gob.ec, namenendez@sri.gob.ec, damoreira@sri.gob.ec, mevillacreses@sri.gob.ec, paaron@sri.gob.ec, leventimilla@sri.gob.ec, dfcevallos@sri.gob.ec. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200. Certifico:



LIGIA MARISOL MEDIAVILLA

SECRETARIA RELATORA